LA AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que una vez revisados los cargos contemplados y existentes en la planta de personal de la AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA, se expide la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

Marque con una X la justificación que corresponda de las opciones siguientes:	
1. No existe personal con el perfil que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
2. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	**X**
3. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Este documento se expide para realizar el contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

1. Objeto del Contrato:

Prestar los servicios profesionales como abogado para acompañar a la Subgerencia de Comercialización y Promoción de Mercados de la Agencia, estructurando procesos de contratación, respuestas a entes de control, respuestas a derechos de petición y demás actuaciones y comunicaciones a que haya lugar para el desarrollo de los objetivos misionales de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACIDC

2. Proyecto de inversión / rubro presupuestal

El valor del contrato está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000327 con fecha de 22 de septiembre de 2022:

No. DE CDP// Fecha de expedición	***No. rubro***	***Meta***	***Valor***
2022000327 - 22 de septiembre de 2022	2.3.2.02.02|5450-10100 - Adquisicion De Servicios	450 - Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, Mipymes y	$11.633.373

		productores de Cundinamarca	
Concepto Precontractual No. 000237			

3. Perfil requerido:

De formación profesional en Ciencias Sociales y Humanas con experiencia profesional mínima de cero a cuatro (0 - 4) meses.

Dependencia solicitante	Nombre del solicitante correspondiente	Firma
Asesor Jurídico	Johan Andres Rico Gomez	

Como constancia, lo firma el jefe de la Oficina de Gestión Corporativa la Agencia De Comercialización e Innovación para el Desarrollo De Cundinamarca

En cumplimiento del Artículo 01, del Decreto 2209 de 1998, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia.

ORLANDO ALBERTO OTALORA ROBAYO
JEFE OFICINA DE GESTION CORPORATIVA

Elaboró: Sandra Biviana Corredor – Profesional Especializado ACIDC